

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 1.726

AYUNTAMIENTO DE CADRETE

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se procede a la publicación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 22 de febrero de 2019, por el que se aprobó la oferta de empleo público de 2019 correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- Escala de Administración General:

Subgrupo	Denominación	Vacantes	Forma de acceso	Forma de provisión
C1	Administrativo	1	Promoción interna	Concurso-oposición
C2	Auxiliar administrativo	1	Libre	Concurso-oposición

PERSONAL LABORAL:

Subgrupo	Denominación	Vacantes	Forma de acceso	Forma de provisión
A2	Terapeuta ocupacional	1	Libre	Concurso-oposición
C1	Electricista	1	Libre	Concurso-oposición
AP	Operario de Servicios Múltiples	4	Libre	Concurso-oposición

Cadrete, a 25 de febrero de 2019. — El alcalde, Rodolfo Viñas Gimeno.